JUZGADO FEDERAL

POR

NATALIO A. CARLUCCI

Por disposición de la señora Juez a cargo del Juzgado Federal de 1ª. Instancia N° 2 B de la ciudad Rosario, pcia. de Santa Fe, la secretaria que suscribe hace saber que en autos: Banco de la Nación Argentina c/Delgado Daniel O. y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 79027), se ha dispuesto que el martillero Natalio A. Carlucci (C.U.I.T. N° 20-06186299-5), proceda a vender en pública subasta el día 14 de octubre de 2011 a las 10:30 horas en la Sala de Remates del Colegio de Martillero de Rosario sito en calle Moreno Nº 1546 Rosario Provincia de Santa Fe, o el siguiente día hábil de resultar feriado el designado a la misma hora y lugar, con la base de \$ 150.000.-, en caso de no haber postores se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con una retasa del 25% es decir \$ 112.500- y de persistir tal circunstancia la subasta se declarará desierta de postores.- Todo ello del bien que a continuación se describe: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, el que es parte del lote dieciséis (16) en el plano archivado en el Registro General de Propiedades al Número 24.112, año 1942.- Está situado en esta ciudad en calle Junín, a los ocho metros veintiún centímetros de la esquina formada por las calles Junín y Bahía Blanca, hacia el Este y consta de ocho metros sesenta centímetros de frente al Sud por quince metros veinte centímetros de fondo, lindando: por el frente al Sud, con calle Junín, por el Oeste con mas terreno del lote dieciséis; por el Norte, con terreno de la manzana de que forma parte y por el Este con el lote quince. Dominio inscripto en el Registro General Rosario al T. 538 F. 78 N° 131.561.- Matrícula N° 16-28937.- Departamento Rosario. Informa el Registro General Rosario: Inhibición anotada al Tomo № 119 I.-F. 4413.- N° 343.541.- de fecha 23/5/2007.- orden Juzgado de Circuito 4ta. Nominación Rosario en autos "Nuevo Banco Suquia S.A. c/Delgado Daniel s/Juicio Sumario Expte. nº 324/2006, por la suma de \$ 1.170.- Embargo anotado, asiento N° 2 presentación 337.331/05/05/2003 por la suma de pesos 48.225,31 orden este Juzgado y para estos autos, Asiento N° 3 presentación 338.074/30/04/2008. Reinscripción del embargo anterior, y la siguiente Hipoteca: Asiento N° 1 Presentación 362.126.-11/8/97 en 1° grado por U\$s 35.000.- a favor de la actora que se ejecuta en estos autos. El inmueble saldrá a la venta Desocupado, según constancias obrantes en autos. Quién resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% de seña más el 3% de comisión al martillero más I.V.A. sobre dicha comisión, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado.- El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta en el Banco de la Nación Argentina a la orden del tribunal y para estos autos, bajo apercibimiento del Art. 580 del C.P.C.C.N. Conforme a lo dispuesto por el Art. 598 inc. 7º del citado cuerpo legal, no se procederá a la compra en comisión. Se deja expresa constancia que las deudas que tuviere el bien objeto de autos, en concepto de impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones e I.V.A. si correspondiere y gastos de transferencia, serán a exclusivo cargo del comprador. Detalle de deudas a cargo del comprador, a saber: Aguas Santafesinas S.A. adeuda la suma de pesos 389,42 al 25/08/2011 y a Aguas Provinciales de Santa Fe S.A. (E/L) la suma de pesos \$ 1.706.02 al día 7/9/2011, el bien se subasta libre de impuesto Inmobiliario y Tasa Municipal. El inmueble será exhibido los dos días hábiles previos a la subasta en el horario de 10 a 11 horas; lo que se hace saber a sus efectos.- Secretaría, Rosario, 13 de setiembre de 2011. María Susana Barta, secretaria.

\$ 160 146667 Set. 26 Set. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OSMAR I. BENITEZ

Por orden Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de Dist. de la 12da. Nom. de Rosario, Secretaría suscripta hace saber que en autos: "COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/Otros s/Apremio" (Expte. Nº 564/08), se ha dispuesto que el Martillero Benitez Osmar Isdal, Mat. 981-B-88, subaste el día 29 de Septiembre del 2011 a las 11hs. en el Juzgado Comunal de Pueblo Esther y de resultar el día feriado o afectado por medidas de fuerza mayor, se realizará el día hábil siguiente en igual hora y lugar, el siguiente bien: un lote de terreno, situado en el Dpto. Rosario, Distrito Arroyo Seco Localidad -(Pueblo Esther) en esta Pcia. de Santa Fe el que según plano nº 81.126/74, se designa como Lote nº 6 de la Manzana "12" esta comprendido dentro de una mayor área, la que según expresa su título, es designada como Fracción "3", compuesta de 392,50mts en cada uno de sus lados Nor-Oeste y Sur-Este por 495,80mts en cada uno de sus lados Nor-Este y Sur-Oeste, Sup. Total: 19has, 46as, 1ca, equivalente a 11 cuadras y 53cm de otras cuadras nacionales y linda: al Nor-Oeste con la Fracción N° 2, del plano de referencia, vendida a Samuel Paolini, por el Sur-Este linda con la Fracción N° 4 propiedad de la compradora, por el Nor-Este linda con Esperanza Aguirre y por el Sur-Oeste con varios propietarios antes Juana Aguirre. Dominio: T° 278 F° 232 / 234 N° 89023 / 89024 Dpto. Rosario, Registro Gral. de Propiedades informa: inmueble descripto en el dominio indicado a nombre de los demandados, se registra: Embargo: 1°)T° 118E, F° 5909 N° 391463 de fecha 19/11/09 por \$ 6.648,91.-Orden Juzg. Distrito 12da. Nom. de Rosario (Expte.564/08). Inhibiciones e Hipoteca no registra, el inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación atento al acta de constatación obrante en autos, con una Base (A.F.) \$ 285,09. Retasa del 25% o una última base igual al 20% del (A.F.) de acuerdo a las condiciones propuestas y con la conformidad prestada por el letrado de la parte actora y bajo su responsabilidad. Quien resulte comprador abonará en el acto, el 20% del precio de compra en carácter de

seña en efectivo o cheque certificado, con mas el 3% de comisión al Martillero y el saldo dentro de los 5 días de notificado el pago luego de aprobarse la subasta por el Tribunal, son a cargo del comprador. Impuestos, tasas y contribuciones especiales adeudadas (nacionales, provinciales, municipales y comunales), IVA si correspondiere, y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta como así también, los que pudieran resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso. Entre otros Impuestos a cargo del comprador, incluyese entre otros que corresponda, los siquientes: Impuesto Nacional a la transferencia de Inmueble o persona física y sucesiones indivisas (Ley Nº 23.905), Impuesto Pcial. sobre Ingresos Brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 del Cod. Fiscal), se deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la protocolización de actuaciones de subasta consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el art. 505 2º párrafo del CPCC. Notifíquese por cédulas a las partes, titular de dominio e interesados, sin perjuicio de la publicidad adicional que se propone y autoriza. Según lo contempla la Ley 24.441 art. 75 inc. "c" que forma el art. 3636 del CC en las ejecuciones hipotecarias queda prohibido la compra en comisión. En Secretaria a disposición de los interesados, obran Acta de constatación del inmueble de la que se dará lectura en el acto y copias del Titulo, no aceptándose luego de la subasta reclamos por faltas o insuficiencias en ellas, todo de acuerdo a lo normado por el art. 503 del CPCC exhibición del inmueble el día hábil anterior a la fecha de subasta en el horario de 10 hs. a 12 hs. Edictos publicados por BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, todo lo cual se hace saber a los fines de que por derecho hubiere lugar Dra. Paula Sansó (Juez) y Dra. Agustina Filippini Secretaria en Rosario a los días del mes de Septiembre del 2011. Agustina Filippini, secretaria.

S/C 145800 Set 19 Set 21	
	POR
	SEBASTIAN A. BONGGI

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil Comercial 2º Nominación Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber en autos: Dagotto Ricardo y Ot. c/Gonzáles Mónica P. s/Apremio por Honorarios, (Expte. N° 1055/2010), se ha dispuesto que el Martillero Sebastián Alfredo Bonggi (Mat. 1859-B-174), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 04 de Octubre de 2011, a las 16:30 Hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos Nº 238), La mitad Indivisa (50 %) del siguiente inmueble, propiedad del demando. Embargado en autos, consistentes en: Un salón, negocio, oficina y/o consultorio, del edificio "ATLANTIDA IX", unidad 36 parcela 00-05 y E0-05, calle Córdoba Nros. 1.480/82/84/88/90, esquina calle Paraguay Nros. 785/87/89, Rosario; está ubicado en la planta baja y planta entrepiso, destino salón negocio, Ofc. y/o consultorio, con un valor proporcional en relación al conjunto del inmueble del 0,95%, tiene una superficie de 68,99 m2 de propiedad exclusiva y de 16,94 m2 de bienes comunes. Ubicado en calle Paraguay Nro. 789, esq. Formada por calle Córdoba y Paraguay Y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General Rosario, a nombre de la demandada al T° 716, F° 285, N° 147.441 - P. H. Dpto. Rosario. Registrándose libre de Hipotecas, pero si los siguientes Embargos: 1) Al T° 120 E, F° 754, N° 317875 de fecha 11/03/2011, por \$ 103.226,6700.- por los autos que se ejecutan. 2) Al T° 120 E, F° 2060, № 337579 de fecha 19/05/2011. 3) Al T° 120 E, F° 2926, N° 363705 de fecha 06/07/2011. 4) Al T° 120 E, F° 3258, N° 362096 de fecha 03/08/2011. Y 5) Al T° 120 E, F° 3059/60, N° 362097/8 de fecha 03/08/201, Y la siguiente Inhibición: Al T° 122 I, F° 2099, N° 320447 de fecha 23/03/2010, por \$ 404.904,64.- en autos "Cachero y Kozuch Ing. Civiles S.A. c/otros s/J. Ordinario; orden Juzg. De Dist. 2da. Nom. Rosario. Dicho inmueble se venderá con la BASE de \$ 275.000,00.- y de no haber postores por dicha base con la retasa del 25 % y de persistir la falta de los mismos, última base del 20% de la Base inicial; adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra y como a cuenta de la misma, en Pesos y/o Cheque Certificado y como a cuenta de la misma con más el 3% de comisión de ley al martillero, debiéndose abonar el saldo al aprobarse la subasta, bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C.C.- Se vende en las condiciones que constan en la constatación, con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas contribuciones y demás concepto que adeude el inmueble son a cargo del adquirente, como así también los impuestos y/o gastos que graven la venta y la transferencia de dominio. Los gastos y sellados producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador. Como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de plano y/o medianeras en su caso. Entre los impuesto a cargo del comprador incluyese, entre otros que corresponda, los siguientes impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125, inc. F.C.F.). En el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. En autos se encuentra copia de la escritura de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de título. A los fines de la exhibición de los inmuebles a subastar desígnese tres días hábiles anteriores a la fecha de la subasta, en el horario de 14 a 15 HS. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 19 de Septiembre de 2011.- Liliana Carmen Reynoso. Secretaria.

\$ 160 146639 Set. 26 Set. 28	
	VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GABRIELA M. PINAT

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Circuito No 14 de Villa Constitución, el secretario que suscribe hace saber, que en autos: COMUNA DE PAVÓN ARRIBA c/Otro (L.E. Nº 2.260.658) s/Apremio - Reconstrucción, Expte. Nº 184/04, se ha dispuesto que la martillera Gabriela Pinat, CUIT 27-18107907-5, proceda a vender en pública subasta el día 30 de setiembre del 2011 a las 10 y 30 hs. en la sede del Juzgado Comunal de Pavón Arriba, si el indicado resultare inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso, saldrá a la venta con un a única base de \$ 348.- (A.I.I.). Debiendo el adquirente abonar en este acto del remate el 20% a cuenta de precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Se subastará "Un lote de terreno, situado en el distrito de Pavón Arriba, Dpto. Constitución, Pcia. Sta. Fe, designado como lote 4, manzana 36, superficie 193,71 mt2, plano N° 126010 del año 1988, mide 10,26 mts. de frente al NO por donde linda con calle Pública; por 18,88 mts. de contrafrente, linda al NE con lotes 2 y 3; al SE con Amadeo Lafroscia; al SO con lote 5 y al NO con calle Pública, este lote proviene de una superficie mayor que se describe a continuación según título, inmueble ubicado en Pueblo Ríos, Distrito Pavón Arriba, Dpto. Constitución, Pcia. Sta. Fe, con frente a Callé Pergamino, calle Sequiscentenario y calle Pública. Mide 71 mts. de frente al SO, sobre calle Pública (línea A-B), 131,10 mts. en su costado NO, por donde linda con José Copani (línea B-C), el lado NE es una línea quebrada de 7 tramos: el primero de los mismos (línea C-D) comienza en el extremo Norte de la línea del costado NO (punto C), del plano y va en dirección SE midiendo 28,63 mts., a su terminación y en línea que corre en dirección NE sigue el segundo tramo (línea D-E) que mide 34,64 mts., a la finalización del segundo tramo y hacia el SE (línea E-F) corre el tercer tramo cuya medida es 36,20 mts. y a la conclusión de este último y en dirección SO sique el cuarto tramo que mide 86,60 mts. (línea F-G), a la finalización sique el quinto tramo hacia el SE que mide 25,02 mts. (línea G-H); a la terminación sigue el sexto tramo hacia el NE (línea H-I) cuya extensión es de 43,30 mts.; a su finalización parte hacia el SE, el séptimo y último tramo del lado referido que mide 41,82 mts. (línea I-J), por estos rumbos linda con calle Pergamino, Amadeo Lafroscicia, C. Rebechini, calle Sesquicentenario, Natañe, encierra una superficie de 9021,47 m2. Dominio Inscripto al T° 214 F° 239 N° 123842 Dpto. Constitución, a nombre del demandado. Del informe registral: No registra Hipoteca; embargos: al T° 118 E, F° 5880 0, N° 390358 0, por \$ 5.364,40.-, reaj. No, fecha ingreso 17/11/2009, inscripción definitiva, oficio 2313 de fecha 15/10/2009, en presentes autos. Inhibiciones No registra. El inmueble se venderá según constancias de autos, desocupado.- Serán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes), servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA si correspondiere. Títulos de propiedad, planos constatación y los informes previos agregados a los autos, para su revisación en secretaria no admitiéndose reclamo por falta o insuficiencias de los mismos a posteriori de la subasta. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Informes en Secretaría o a la martillera Gabriela Pinat Tel.: 03464-15522079. Secretaría, Villa Constitución, 7 de Septiembre de 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 145919 Set 26 Set 28	
	POR
	GABRIELA M. PINAT

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, el secretario que suscribe hace saber, que en autos: COMUNA DE PAVON ARRIBA c/OTRO (C.I. № 150.974) s/Apremio, Expte. № 188/04, se ha dispuesto que la martillera Gabriela Pinat, CUIT 27-18107907-5 proceda a vender en pública subasta el día 30 de setiembre del 2011 a las 11,00 hs. en la sede del Juzgado Comunal de la localidad de Pavón Arriba, si el día indicado resultare inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso, saldrá a la venta con una única base de \$ 1.424.- (A.I.I.). Debiendo el adquirente abonar en este acto del remate el 20% a cuenta de precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Se subastará "Un lote de terreno, situado en el distrito de Pavón Arriba, Dpto. Constitución, Pcia. Sta. Fe, pueblo Ríos, que es parte de los lotes uno y dos de la manzana E del plano Oficial, registrado con el N° 74708 del año 1950 y designado como lote "C" en el plano confeccionado por el Ing. Civil Justo Ghiezzi el 4 de noviembre de 1975 y registrado con el N° 84809, está ubicado a los doce metros un centímetro de la esquina formada por las calles Dos y Camino Público, sobre éste y hacia el Norte y que según dicho plano de mensura y subdivisión tiene las siguientes medidas y linderos: doce metros un centímetro de frente al Este lindando con Camino Público de veinte metros de ancho por doce metros al Oeste, lindando con Hilda A. de Montaro; 48,36 mts. al Sud, lindando con el lote A y B del plano citado; y 47,86 mts. en su costado

Oeste, lindando con Pascual Pagano. Encierra un superficie de 577,56 .Dominio Inscripto al Tº 190 F° 317 N° 193088 Dpto. Constitución, a nombre del demandado. Del informe registral: No registra Hipoteca; embargos: al T° 118 E, F° 4171 0, N° 365603 0; Nota anterior registrado el embargo al T° 113 E F° 6746 0 N° 378304 0 de fecha 24/08/08, por \$ 10.288,34, reaj. No, fecha ingreso 02/09/2009, oficio 1817 de fecha 30/07/2009, en presentes autos. Inhibiciones: No registra. El inmueble se venderá según constancias de autos, desocupado.- Serán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes), servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A. si correspondiere. Títulos de propiedad, constatación y los informes previos agregados a los autos, para su revisación en secretaría no admitiéndose reclamo por falta o insuficiencias de los mismos a posteriori de la subasta. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Informes en Secretaria o a la martillera Gabriela Pinat Tel. 03464-15522079. Secretaría, Villa Constitución, 7 de setiembre de 2011. Fdo: Dra. Adriana Oronao, secretaria.

S/C 145918 Set. 26 Set. 28		
	VENADO TUERTO	
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL	
	Y DEL TRABAJO	
	POR	
	NESTOR PABLO SEBALE	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito № 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Sta. Fe, Dr. Fernando Villarreal, secretaría del autorizante Dra. Lidia Barroso; se ha dispuesto que el martillero Néstor Pablo Sebale, CUIT № 20-06139898-9, proceda a vender en pública subasta el día 19 de Octubre 2.011, a las 10,00 Hs. en las puertas del Juzgado Comunal de María Teresa, Sta. Fe, el siguiente inmueble: "un lote de terreno ubicado en el pueblo de María Teresa, Dpto. Gral. López, Sta. Fe, designado en el plano archivado en el Registro General de Propiedades bajo el № 28119/1946, como lote Catorce de la manzana "D", compuesto de doce metros de frente al SE, por cuarenta y cuatro metros de fondo, lindando: al SE, con calle pública; al SO con lotes número quince y dieciocho, al NO con parte de los lotes diecinueve y nueve; al NE con los lotes diez y trece.- En el terreno se encuentra una vivienda precaria, ocupada en carácter de préstamo gratuito.- Encierra una superficie de 528 mts2. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad bajo T° 244 F° 100 N° 92595, de fecha 07-02-68, Dpto. Gral. López. Del informe surge a nombre del ejecutado.- No registra embargo, hipotecas ni inhibiciones. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo el T° 1180 F° 1337 Nº 322914 en fecha 30-03-09. Saldrá a la venta con la base de \$ 8.000,00. Retasa de Ley y sin base. El comprador abonará el 10% importe de compra con más comisión de ley al martillero. Resto al aprobarse la subasta.- Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión deberán indicar los datos del comitente.- Impuestos adeudados a cargo de la parte compradora.- Todo lo que hace saber a sus efectos.- Este edicto se publicará sin cargo en el Boletín Oficial.- Autos: "COMUNA MARIA TERESA c/ ALEM CS. DE Y/O s/Apremio" (Expte. N° 1344/08).- Venado Tuerto, 19 de setiembre de 2011. Lidia E. Barroso, secretaria.

S/C 146643 Set. 26 Set. 28	
	POR

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Sta. Fe, Dr. Fernando Villarreal, secretaría del autorizante Dra. Lidia Barroso; se ha dispuesto que el martillero Néstor Pablo Sebale, CUIT Nº 20-06139898-9, proceda a vender en pública subasta el día 19 de Octubre 2.011, a las 9,30 Hs. en las puertas del Juzgado Comunal de María Teresa, Sta. Fe, el siguiente inmueble: "una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado, ubicado en el pueblo de María Teresa, Dpto. Gral. López, Sta. Fe, designado en el plano archivado en el Registro General bajo el Nº 7109/1015/34, como lote "L" de la manzana Seis, compuesto de veinte metros de frente al SE, por cuarenta metros de fondo, lindando: al SE, con calle pública; al NE con lote K, al NO, con parte de los lotes g-i; al SO con el lote M, todos del mismo plano.- Encierra una superficie de 800 mts2. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad bajo T° 130 F° 158 N° 142989, de fecha 19-07-952 Dpto. Gral. López.- Del informe surge a

NESTOR PABLO SEBALE

nombre del ejecutado.- No registra embargo, hipotecas ni inhibiciones. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo el T° 119E F° 1882 Nº 334017 en fecha 06-05-10.- Saldrá a la venta con la base de \$ 6.000,00. Retasa de Ley y sin base.- El comprador abonará el 10% importe de compra con más comisión de ley al martillero.- Resto al aprobarse la subasta.- Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión deberán indicar los datos del comitente. Impuestos adeudados a cargo de la parte compradora. Todo lo que hace saber a sus efectos.- Este edicto se publicará sin cargo en el Boletín Oficial. Autos: "COMUNA MARIA TERESA c/ ARNAUDO, CONSTANCIO y/o s/ Apremio" (Expte. N° 019/08). Venado Tuerto, 19 de setiembre de 2011. Lidia E. Barroso, secretaria.

S/C 146627 Set. 26 Set. 28	
	POR
	NESTOR PABLO SEBALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Sta. Fe, Dr. Fernando Villarreal, secretaría del autorizante Dra. Lidia Barroso; se ha dispuesto que el martillero Néstor Pablo Sebale, CUIT Nº 20-06139898-9 proceda a vender en pública subasta el día 19 de Octubre 2.011, a las 9,15 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de María Teresa, Sta. Fe, el siguiente inmueble: "un lote de terreno ubicado en la localidad de María Teresa, Dpto. Sta. Fe, designado en el plano que expresa su título, como lote número Once, compuesto de diez metros de frente al NE, por cincuenta metros de fondo y frente al SE, lindando: al NE y SE, con calles públicas; al SO con el lote número veintidós; y al No con el lote diez.- Encierra una superficie de 500 mts.2.-Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad bajo T° 103, F° 102 Nº 82053, de fecha 29-10-48 Depto. Gral. López.- Del informe surge a nombre del ejecutado.- No registra embargo, hipotecas ni inhibiciones.- El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo el T° 120E F° 993 Nº 321424 en fecha 01-04-11.- Saldrá a la venta con la base de \$ 6.000,00.- Retasa de Ley y sin base. El comprador abonará el 10% importe de compra con más comisión de ley al martillero. Resto al aprobarse la subasta.- Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión deberán indicar los datos del comitente.- Impuestos adeudados a cargo de la parte compradora.-Todo lo que hace saber a sus efectos.- Este edicto se publicará sin cargo en el BOLETIN OFICIAL.- Autos: COMUNA MARIA TERESA c/LINARE, MARTIN y/Ots. s/APREMIO (Expte. N° 1471/04).- Dra. Lidia Barroso Secretaria. Venado Tuerto, 19 Setiembre 2011.

S/C 146633 Set. 26 Set. 28

POR

NESTOR PABLO SEBALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Sta. Fe, Dr. Fernando Villarreal, secretaría del autorizante Dra. Lidia Barroso; se ha dispuesto que el martillero Néstor Pablo Sebale, CUIT № 20-06139898-9 proceda a vender en pública subasta el día 19 de Octubre 2.011, a las 10,30 Hs. en las puertas del Juzgado Comunal de María Teresa, Sta. Fe, el siguiente inmueble: "una fracción de terreno ubicado en la localidad de María Teresa, Dpto. Sta. Fe, designado en el plano archivado en el Registro General de Propiedades bajo N° 28119/46, como lote número Uno, de la manzana letra "B", compuesto de quince metros de frente al NO, por treinta metros de fondo y frente al SO, lindando: al NO y SO, con calles públicas; al SE con parte del lote número veinte; y al NE con el lote dos.- En el terreno se encuentra una vivienda precaria ocupada sin contrato de locación desde hace 12 años.- Encierra una superficie de 450 mts.2.- Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad bajo T° 273, F° 183 N° 179553, de fecha 15-11-971 Depto. Gral. López. Del informe surge a nombre del ejecutado.- No registra embargo, hipotecas ni inhibiciones. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo el T° 118E F° 2593 N° 340 en fecha 01-06-09. Saldrá a la venta con la base de \$.8.000,00. Retasa de Ley y sin base. El comprador abonará el 10% importe de compra con más comisión de ley al martillero. Resto al aprobarse la subasta. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión deberán indicar los datos del comitente.- Impuestos adeudados a cargo de la parte compradora. Todo lo que hace saber a sus efectos. Este edicto se publicará sin cargo en el BOLETIN OFICIAL.- Autos: COMUNA MARIA TERESA c/VIGO, OSCAR y/o s/APREMIO (Expte. № 859/08).- Dra. Lidia Barroso - Secretaria.- Venado Tuerto, 19 de Setiembre de 2011.

S/C 146668 Set. 26 Set. 28

NESTOR PABLO SEBALE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del autorizante, Dr. Marcelo Saraceni, en autos: COMUNA DE MAGGIOLO c/OTROS s/Apremio (Expte. 1418/10) se ha dispuesto que el martillero Néstor Pablo Sebale proceda a vender en pública subasta el día 27 de Setiembre de 2011 a partir de las 10,30 horas en el Juzgado Comunal de Maggiolo el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con lo clavado y plantado, situado en la localidad de Maggiolo, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, designados como lotes Pte R-S de la manzana 13 compuestos Al Norte 20 ms. calle Milán, al Este 45 ms. lote R, al Sur 20 ms. parte lotes R-S al Oeste 45 ms. Calle Funes.- Sup. 900 ms2.- Dominio Tomo 230, Fº 511, Nº 95614, Dpto. Gral. López.- Del informe del Registro General de la Propiedad surge a nombre del ejecutado.- Embargo que se ejecuta Tomo 119 E, F° 5418, Nº 396668 de fecha 18/11/10 por \$ 4.238,38.- No registra ni inhibiciones ni hipotecas.- Base \$ 3.260.- Retasas de Ley.- El comprador abonará el 20% del importe de compra, resto dentro de los 10 días de notificado de la aprobación judicial de la subasta. Los impuestos adeudados son a cargo del comprador.- El adquirente del bien subastado deberá acudir a Escribano público para confeccionar la respectiva escritura que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505 C.P.C.C.- Edicto a publicarse en el BOLETIN OFICIAL. Se hace saber a los interesados que de comprar en comisión deberán indicar los datos del comitente. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, de 2011. Dr. Marcelo Saraceni, secretario.

S/C 145891 Set. 22 Set. 26	